



02 de julio del 2024

Doctora
Sofía Alejandra Torres Mieles
Profesional Universitario Contador
Alcaldía municipal de La Paz Cesar
E S D

Asunto: Informe de Auditoría interna de seguimiento especial con enfoque a los estados financieros.

La oficina Asesora de Control Interno con fundamento en la ley 87 de 1993, practicó Auditoría Interna de seguimiento a los estados financieros del municipio de La Paz Cesar con corte a 31 de marzo 2024.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y según el *artículo 2.2.21.5.3 del decreto 1083 de 2015* que enmarca el rol de Control Interno.

La auditoría incluyo el análisis de las evidencias frente a los criterios establecidos, el cual brinda un nivel de confianza de los controles a los riesgos y a la evaluación y seguimiento de los procesos que operan en la Alcaldía Municipal de La Paz, determinado las observaciones que repercuten en la prestación de servicios y cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado de la auditoria se identificaron 3 observaciones, 2 oportunidades de mejora y 3 riesgos, en los procesos de la oficina de contabilidad de la Alcaldía Municipal de La Paz.

Atentamente,

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno



INFORME FINAL DE AUDITORÍA A CONTABILIDAD CON CORTE A MARZO 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Francisco Antonio Gómez López
Jefe Oficina Control Interno



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	4
MARCO LEGAL	5
METODOLOGÍA	6
RESULTADO DE LA AUDITORÍA	6
CONCILIACIONES BANCARIAS	6
CUENTAS RECÍPROCAS	9
SALDOS Y MOVIMIENTOS	11
COMPROBANTES DE EGRESO	13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
OPORTUNIDADES DE MEJORA	15
RIESGOS	15
CONCLUSIÓN	16
RECOMENDACIONES	16
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	16



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene la función de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, por consiguiente, se adelantó la auditoría al Proceso Contable con el objetivo de verificar y evaluar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros con corte a 31 de marzo de 2024.

El Grupo de Gestión Financiera tiene como objetivo fundamental gestionar durante cada vigencia fiscal los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, reflejando la realidad económica, social y ambiental, de acuerdo con los requisitos del servicio y la normativa vigente en la materia, para lo cual ha definido en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión cuatro (4) procedimientos:

- Manual de políticas contables.
- Manual de usuario radicación y trámite para el pago de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Riesgos.
- Indicadores.

Las políticas contables son lineamientos generales de carácter transversal, con incidencia directa sobre la orientación del proceso contable de la alcaldía municipal. Estas políticas se componen de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y por los aspectos específicos de los hechos económicos ocurridos en la entidad, lo cual es aplicado de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones de similares características, según lo establecido en la **Resolución No. 193 de 2016** "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"; aspectos que trataremos en el presente seguimiento.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la confiabilidad, razonabilidad y consistencia de los estados financieros de la Alcaldía Municipal de La Paz Cesar.



MARCO LEGAL

La oficina asesora de Control Interno en su proceso de auditoria verificará la razonabilidad y consistencia de los estados financieros de la Alcaldía Municipal de La Paz Cesar de acuerdo con lo establecido en:

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.* Artículo 1 *“Marco fiscal de mediano plazo”.*
- Decreto 178 de 2003 *“Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre el manejo de recursos públicos y la aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación”.*
- Resolución N°355 de 2007 *“Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública”.*
- Resolución N° 354 de 2007 *“Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.*
- Decreto 2674 de 2012 *“Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”.*
- Resolución N° 634 de 2014 *“Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Incorporando el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los fondos de reserva de pensiones y se dictan otras disposiciones”.*
- Resolución N° 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. CGN”.*
- Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.*
- Resolución N° 193 de 2016 *“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.*
- Manual de procesos y procedimientos de la Alcaldía municipal de La Paz Cesar.



METODOLOGÍA

La ejecución de la auditoría se realizó a través del análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del proceso de contabilidad de la entidad, por medio de instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas; a partir de los cuales se construye el informe final.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

CONCILIACIONES BANCARIAS

Mensualmente la oficina de contabilidad confronta y concilia los saldos de las cuentas bancarias de la Entidad, con los movimientos de los libros auxiliares de bancos y los extractos, a fin de establecer diferencias, si las hay, analizarlas y registrar en la conciliación.

De acuerdo con las conciliaciones bancarias entregadas por la secretaria de hacienda, se pudo evidenciar que hay 59 cuentas que no se encuentran en saldos ceros al 31 de marzo 2024, como se evidencia en la relación presentada a continuación, con las 59 cuentas activas y sus saldos:

NOMBRE	NÚMERO DE CUENTA	SALDO A 31 DE MARZO
Municipio de la paz asignación directa regalías	524-853756-01	\$ 92.225.177.73
Fondo de compensación Regional Plaza de Mercado	524-910489-23	\$ 263.350.130.61
Mun La Paz garantía empréstito	524-000335-01	\$ 97.412.22
Incentivos de Residuos Solidos	524-183423-58	\$ 69.653.295.71
Impuesto de Transporte de Gas	524-192685-42	\$ 63.032.383.31
Libre inversión	524-257366-12	\$ 487.576.040.15
Fondo Rotatorio Crédito y Capital Semilla Reconvertir La Paz	524-448673-70	\$ 3.128.464.63
Municipio de la Paz- Fondo del Riesgo	524-478060-96	\$ 43.298.40
Estampilla pro-justicia familiar	524-563283-77	\$ 19.120.651.46
Municipio De La Paz - Alimentación Escolar SGP	524-568799-85	\$ 146.628.739.22
SGP Primera Infancia	524-568804-61	\$ 6.791.470.67
Municipio De La Paz Garantía Empréstito	524-588101-17	\$ 47.428.246.98
Conv Inter Admini 2016-03-0100 Dpto. Cesar Juegos Para Constr.	524-653033-44	\$ 626.848.33
Municipio De La Paz - Licencias y Control Urbano	524-735858-12	\$ 11.825.193.75



Conv Interadm 2017-030060 Transporte Escolar	524-775271-08	\$ 1.794.414.73
Multas Cod Policía Nal Mun La Paz	524-776810-51	\$ 22.099.705.43
Municipio La Paz descuento regalías	524-889402-36	\$ 27.333.62
Cuenta maestra- pagadora-Sistema General de Participación SGP Propósito General	524-957117-90	\$ 1.534.38
Inversiones varias	87-017479-34	\$ 16.94
Colombia Rural No	524-000004-79	\$ 104.201.171.07
Formación artística música Vallenata	524-000028-77	\$ 719.999.00
Resguardo indígena- Caño Padilla	524-067776-25	\$ 36.691.595.43
Resguardo indígena- El Rosario	524-092401-78	\$ 30.846.885.37
Convenio No 013 Fondo Nacional Estupefaciente	524-117421-91	\$ 28.142.30
Estampilla Procultura	524-236022-86	\$ 58.868.879.52
Fondo de Seguridad-5%	524-288781-78	\$ 105.458.619.96
SGP propósito general (Fonpet)	524-432830-06	\$ 68.890.530.39
Sobretasa a la gasolina	524-497493-82	\$ 350.397.487.68
Fondo gastos corrientes	524-497544-30	\$ 33.260.973.51
Fondo Nacional de Pensiones FONPET	524-5450842-2	\$ 2.540.251.82
Fondo de Deporte Municipal	524-5456483-1	\$ 22.056.649.09
Resguardo indígena Yukpa de Laguna/ El Coso/ Cinco Caminos 44	524-572851-06	\$ 44.620.726.32
Retención en la fuente DIAN	524-608807-41	\$ 132.585.849.39
Pro- Adulto Mayor	524-711030-13	\$ 100.297.916.42
Convenio Gobernación Transporte Escolar	900-87813-3	\$ 43.473.698.63
Otros Gastos en Salud - Inversión/Sistema General de Seguridad S.S	900-06888-3	\$ 2.349.236.00
Construcción Estadio M/pal	900-87666-5	\$ 81.049.825.34
Convenio interadministrativo concurrencia D/PTO	900-07605-0	\$ 36.393.278.03
Impuesto parque automotor	900-05833-0	\$ 29.269.970.31
Régimen subsidiado	900-05918-9	\$ 77.119.618.82
Salud pública- PAB	900-05919-7	\$ 196.533.019.55
Fondo local de salud- ETESA	900-05875-1	\$ 132.240.854.32
ICN- Salud	900-05870-2	\$ 34.781.506.58
Municipio de La Paz - Cuenta Maestra Calidad Matricula	424-1230012-61	\$ 227.310.153.04
Convenio Coopocesar Estudios básicos de desastres	424-1230013-08	\$ 222.761.00
Cuenta Maestra SGP Agua Potable	424-1230013-24	\$ 861.611.444.40
Impuesto bomberil	324-1200000-74	\$ 726.204.66



Impuesto de vehículo	324-1200009-59	\$ 60.449.371.00
Convenio Interadministrativo INVIAS	324-1200017-00	\$ 4.549.235.226.00
Municipio de la Paz Desembolso Crédito	324-1200017-26	\$ 4.884.996.00
Cuenta de Garantía SGP propósito general libre inversión	324-1200017-34	\$ 138.387.272.00
Cuenta de Garantía Fondos Comunes	324-12000174-2	\$ 16.265.841.00
Contribución al deporte Municipio de La Paz	324-0300033-09	\$ 19.827.972.07
Impuesto Predial-Otros Ingresos- Industria y Comercio	324-0300036-89	\$ 28.394.599.14
Tránsito Municipal	2412-000863-6	\$ 88.136.471.24
Recaudo de impuesto- predial	324-1200017-18	\$ 153.678.693.50
Cuenta Maestra Tasa Pro-Deporte No	524-172621-56	\$ 74.908.282.76
Desahorro FONPET pago nómina de pensiona	524-000012-49	\$ 165.171.298.74
Participación salud oferta	900-05917-1	\$ 125.941.096.34

Tabla: Cuentas con saldos a 31 de marzo.

Elaboración: Grupo oficina de control interno.

Entidad reportante	Razón social entidad reportante	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Libros	Saldo Extracto
		1.1.10.06.03.15	MUNICIPIO DE LA PAZ ASIGNACION DIRECTA REGALIAS 524-853756-01	91.834.623.56	92.225.177.73
		1.1.10.05.03.51	Fondo de compensacion Regional Plaza de Mercado 524-910489-23	762.202.768.37	263.350.130.61
8909039388	Bancolombia	1.1.10.06.03.19	MUN LA PAZ GARANTIA EMPRESTITO 524-000335-01	79.928.72	97.412.22
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.61	Incentivos de Residuos Solidos 524-183423-58	69.653.780.39	69.653.295.71
9001344597	Transportadora de gas internacional S.A	1.1.10.06.03.02	Impuesto de Transporte de Gas 524-192685-42	63.638.031.61	63.032.383.31
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.88	LIBRE INVERSION 524-257366-12	487.491.916.16	487.576.040.15
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.06	Fondo Rotatorio Credito y Capital Semilla Reconvertir La Paz 524-448673-70	2.578.331.95	3.128.464.63
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.66	Municipio de la Paz- Fondo del Riesgo 524-478060-96	0.44	43.298.40
		1.1.10.06.03.65	Estampilla pro justicia familiar- ahorro 524-563283-77	19.735.651.00	19.120.651.46
899999090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.1.10.06.03.07	Municipio De La Paz - Alimentacion Escolar SGP 524568799-85	146.611.769.52	146.628.739.22
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.10	SGP Primera Infancia 524-568804-61	6.791.036.79	6.791.470.67
8909039388	Bancolombia	1.1.10.06.03.08	Municipio De La Paz Garantia Emprerestito 524-588101-17	51.762.405.48	47.428.246.98
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.78	Conv Inter Admini 2016-03-0100 Dpto Cesar Juegos Para Constr 524-653033-	626.821.98	626.848.33
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.09	Municipio De La Paz - Licencias y Control Urbano 524-735858-12	19.634.692.35	11.825.193.75
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.11	Conv Interadm 2017-030060 Transporte Escolar 2017 524-775271-08	1.794.338.78	1.794.414.73
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.13	Multas Cod Policia Nal Mun La Paz 524-776810-51	11.043.488.42	22.099.705.43
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.18	MUNICIPIO LA PAZ DESCUENTO REGALIAS 524-889402-36	27.396.07	27.333.62
8000378008	Banco Agrario de Colombia	1.1.10.06.03.62	CUENTA MAESTRA - PAGADORA- Sistema General de Participación SGP Proposito General 524-957117-90	2.911.471.00	1.534.38
		1.1.10.05.03.07	Inversiones varias-87-017479-34	16.94	16.94
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.85	Colombia Rural No 524-000004-79	109.372.080.88	104.201.171.07
		1.1.10.05.03.87	Formacion artistica musica Vallenata 524-000028-77	2.949.781.00	719.999.00
8301144756	Ministerio del interior y de justicia	1.1.10.05.03.14	Resguardo indigena- Caño Padilla-524-067776-25	36.702.569.79	36.691.595.43
8301144756	Ministerio del interior y de justicia	1.1.10.05.03.02	Resguardo indigena- El Rosario-524-092401-78	30.839.411.00	30.846.885.37
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.53	Convenio No 013 Fondo Nacional Estupefaciente 524-117421-91	28.130.52	28.142.30
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.03	Estampilla Procultura-524-236022-86	25.583.665.52	58.868.879.52
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.19	Fondo de Seguridad-5% - 524-288781-78	58.555.071.02	105.458.619.96
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.63	SGP proposito general (Fonpet) 524-432830-06	68.878.829.62	68.890.530.39
802023228	ECOSPETROLEO S.A	1.1.10.05.03.25	Sobretasa a la gasolina- 524-497493-82	350.515.151.19	350.397.487.68
		1.1.10.05.03.24	Fondo gastos corrientes- 524-497544-30	139.793.320.54	33.260.973.51
		1.1.10.05.03.36	Fondo Nacional de Pensiones FONPET- 524-5450842-2	2.540.251.82	2.540.251.82
8923999991	Departamento del Cesar	1.1.10.05.03.37	Fondo de Deporte Municipal-524-5456483-1	22.056.649.09	22.056.649.09



8301144756	Ministerio del interior y de justicia	1.1.10.05.03.42	Resguardo indígena Yulspa de Laguna/ El Coso/ Cinco Caminos 44 - 524-572851-06	44.609.802.85	44.620.726.32
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.44	Retencion en la fuente DIAN - 524-608807-41	159.591.911.72	132.585.849.39
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.45	Pro- Adulto Mayor -524-711030-13	95.728.698.85	100.297.916.42
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.02.17	Convenio Gobernación Transporte Escolar 900-87813-3	43.741.511.35	43.473.698.63
		1.1.10.05.02.12	Otros Gastos en Salud - Inversión/Sistema General de Seguridad S.S 900-06888-3	2.349.236.00	2.349.236.00
899999090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.1.10.06.02.17	Construcción Estadio M/pal 900-87666-5	80.377.418.58	81.049.825.34
		1.1.10.05.02.13	Convenio interadministrativo concurrencia D/PTO 900-07605-0	36.393.278.03	36.393.278.03
8923999991	Departamento del Cesar	1.1.10.05.02.07	Impuesto parque automotor-900-05833-0	24.707.439.71	29.269.970.31
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.02.04	Regimen subsidiado-900-5918-9	38.701.340.73	77.119.618.82
900474727	Ministerio de salud y protección social	1.1.10.05.02.05	Salud publica- PAB-900-05919-7	198.623.294.53	196.533.019.55
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.02.09	Fondo local de salud- ETESA-900-05875-1	133.824.660.54	132.240.854.32
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.02.01	ICN- Salud-900-5870-2	34.777.087.92	34.781.506.58
9013809491	Caribemar de la costa S.A.S.E.S.P	1.1.10.06.02.16	Municipio de La Paz - Cuenta Maestra Calidad Matrícula 424-1230012-61	226.959.682.04	227.310.153.04
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.01.45	Convenio Coopocesar ESTUDIOS BASICOS DE DESASTRES 4-241-23-00130-8	222.632.00	222.761.00
899999090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.1.10.06.01.37	Cuenta Maestra SGP Agua Potable 424-1230013-24	867.740.137.40	861.611.444.40
		1.1.10.05.01.14	Impuesto bomberil-3-2412-00007-4	19.926.202.66	726.204.66
		1.1.10.05.01.37	Impuesto de vehiculo- 32412000095-9	58.635.561.00	60.449.371.00
		1.1.10.05.01.49	Convenio Interadministrativo INVIAS 324-12000170-0	3.269.992.797.00	4.549.235.226.00
		1.1.10.05.01.47	Municipio de la Paz Desembolso Crédito 324-12000172-6	22.348.189.03	4.884.996.00
8000378008	Banco Agrario de Colombia	1.1.10.05.01.46	Cuenta de Garantía SGP propósito general libre inversión 324-12000173-4	1.174.310.00	138.387.272.00
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.01.48	Cuenta de Garantía Fondos Comunes 324-12000174-2	64.932.00	16.265.841.00
		1.1.10.05.01.35	Contribucion al deporte Municipio de La Paz- 32403000330-9	19.827.972.07	19.827.972.07
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.01.41	Impuesto Predial-Otros Ingresos- Industria y Comercio- 32403000368-9	26.931.505.01	28.394.599.14
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.01.01	Transito Municipal -2412-000863-6	67.606.095.06	88.136.471.24
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.01.50	RECAUDO DE IMPUESTO-PREDIAL --324-12000171-8	154.760.319.00	153.678.693.50
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.05.03.86	Cuenta Maestra Tasa Pro Deporte No524-17621-56	108.405.118.26	74.908.282.76
800096605	Municipio de La Paz	1.1.10.06.03.47	DESAHORRO FONPET PAGO NOMINA DE PENSIONA 524-000012-49	157.608.843.16	165.171.298.74
900474727	Ministerio de salud y protección social	1.1.10.05.02.03	Participacion salud oferta-900-05917-1	125.959.445.32	125.941.096.34

Imagen: Saldos a 31 de marzo.

Fuente: Documentación Secretaría de hacienda.

Observación 1: Las cuentas que se encuentran subrayadas en color amarillo y sin entidad reportante, es porque no fueron encontradas en los libros auxiliares entregados por la secretaría de hacienda para esta auditoría, solo fueron encontradas en las conciliaciones bancarias para el mes de marzo.

CUENTAS RECÍPROCAS

Corresponde a las transacciones financieras realizadas entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan. Estas operaciones se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

Estas transacciones financieras son reportadas en la contaduría pública de la nación, y pueden ser verificadas en la página https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm mediante el formulario **GN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA**.



La alcaldía municipal de La Paz tuvo cuentas recíprocas con corte a 31 de marzo del 2024 con las siguientes entidades:

- ✓ Corporación Autónoma del Cesar
- ✓ Instituto Nacional de Vías
- ✓ Universidad Nacional de Colombia
- ✓ Skynet de Colombia S.A.E.S.P
- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
- ✓ Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
- ✓ Área Metropolitana de Valledupar

Luego de comparar lo emitido por la entidad ante la contaduría general de la nación con el archivo recibido mediante correo electrónico de parte de la analista asignada por la CGN Claudia Morales se evidencian operaciones recíprocas no reportadas “por inconsistencia en reporte y registros contables” y otras “por momento del devengo o causación” con las siguientes entidades:

- ✓ Sistema General de Regalías - SGR
- ✓ Banco Agrario de Colombia
- ✓ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
- ✓ Gobernación del Cesar
- ✓ Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados
- ✓ Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Departamento Nacional de Planeación - DNP
- ✓ E.S.P. Caribemar de la Costa S.A.S.
- ✓ Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- ✓ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social

Se reitera, la recomendación dada por la analista en donde solicita *“adelantar las acciones a que haya lugar, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes correspondientes para subsanar los saldos por conciliar en la información de su entidad para el corte a junio 30 de 2024.*

Finalmente, es preciso señalar que el numeral 11 del artículo 57 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, considera dentro de las faltas relacionadas con la hacienda pública, la siguiente: “11. No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz”.



SALDOS Y MOVIMIENTOS

Es el cuadro de datos por medio del cual las entidades del estado envían su información contable pública a la CGN, información que es guardada en una bodega de datos, la cual puede ser consultada por los usuarios de la información contable pública en la página web www.chip.gov.co.

En dicha página web, se puede encontrar el enlace de consultas, las cuales se pueden realizar por entidad contable pública, además se puede consultar las características principales de la entidad contable pública seleccionada como: datos de ubicación, datos del encargado de la información, clasificadores, naturaleza, etc.

La información consultada puede ser filtrada por cada una de las agregaciones del catálogo de cuentas, es decir, que la información se puede consultar a nivel clase, grupo, cuenta o subcuenta. De igual forma, se puede realizar una consulta más dinámica utilizando el enlace "Bodega de Datos" en el cual se podrán realizar búsquedas predefinidas como series históricas, agregado departamento y comparativa entidad multa-periodo, también se pueden realizar consultas en reportes predefinidos como: Comparativo Saldo Final Clase, Comparativo Saldo Inicial Actual Vs Saldo Final Anterior, Saldos Finales Nivel Clase, etc.

Las entidades del estado colombiano reportan a la CGN como ya se indicó, en el formulario **CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS** y dicha información previa validación de calidad de la información, se puede consultar en la página web www.chip.gov.co como consultas y reportes que presentan la información en el mismo orden, es decir, saldo inicial, movimientos débito y crédito, saldo final, saldo final corriente y saldo final no corriente, lo cual se explica a continuación según el RCP:

- a. Estructura y diligenciamiento de formularios Los formularios constituyen el mecanismo a través del cual, las entidades reportan la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cuantitativa y cualitativa, es decir, son las diferentes estructuras informáticas que se obtienen a partir de las categorías de información y se integran por la agrupación de conceptos y variables.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oficina de control interno puede afirmar que los estados financieros y el reporte ante la contaduría general de la nación es totalmente congruente como se puede observar en la siguiente imagen:



[Volver](#)

Entidad	212120621 - La Paz (Robles) - Cesar
Periodo	01-01-2024 al 31-03-2024
Ambito	ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoría	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Formulario	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
Nivel	1
Envío número	4482702
Fecha recepción	2024-04-28 14:31:08

	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
⊕	1	ACTIVOS	126,592,025,154.72	24,625,418,306.80	19,309,578,278.83	131,907,885,182.09	15,502,330,473.48	116,405,534,709.21
⊕	2	PASIVOS	31,501,404,453.39	10,820,592,835.38	10,249,576,255.95	30,930,387,873.99	1,633,983,322.56	29,296,404,551.40
⊕	3	PATRIMONIO	95,090,620,701.33	3,394,738,317.88	3,394,738,317.87	95,090,620,701.32	0.00	95,090,620,701.32
⊕	4	INGRESOS	0.00	250,900,289.22	15,874,141,909.70	15,423,241,620.48	0.00	15,423,241,620.48
⊕	5	GASTOS	0.00	9,538,385,013.07	0.00	9,538,385,013.07	0.00	9,538,385,013.07
⊕	8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Volver](#)

Imagen: Saldos y movimientos convergencia.

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf





Universon Online. Sistema Universon Vs.2.1.1.1 2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR

MUNICIPIO DE LA PAZ
ALCALDÍA MUNICIPAL
800096605



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

01/01/2024 - 31/03/2024

ACTIVO			PASIVO		
CORRIENTE		15.502.330.473,48	CORRIENTE		-1.314.122.258,41
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11.796.317.328,13	2.4	CUENTAS POR PAGAR	-1.129.661.101,80
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3.706.013.145,35	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-184.461.156,61
NO CORRIENTE		116.406.534.709,21	NO CORRIENTE		-29.616.265.615,55
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	9.623.000,00	2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-8.797.708.652,92
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7.536.852.412,17	2.4	CUENTAS POR PAGAR	-4.723.523.618,06
1.6	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	82.443.692.475,37	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-9.559.142.105,00
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	9.533.580.194,13	2.7	PROVISIONES	-28.147.272,94
1.9	OTROS ACTIVOS	16.881.786.627,54	2.9	OTROS PASIVOS	-6.507.743.966,63
TOTAL ACTIVO :		131.907.865.182,69	TOTAL PASIVO :		-30.930.387.873,96
			PATRIMONIO		
			NO CORRIENTE		-95.090.620.701,32
			3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-95.090.620.701,32
			TOTAL PATRIMONIO :		-95.090.620.701,32
			RESULTADO DEL EJERCICIO		5.886.856.607,41
			PASIVO + PATRIMONIO + UTILIDAD		131.907.865.182,69
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00			
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	54.307.917,25			
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-54.307.917,25			
FIRMA:		FIRMA:			
NOMBRE:	WILSON RINGÓN PÁEZ	NOMBRE:	SOFÍA ALEJANDRA TORRES MIELÉS		
CARGO:	ALCALDE	CARGO:	CONTADOR PÚBLICO		

Imagen: Estado de situación financiera.

Fuente: Documentación Secretaría de hacienda.

Observación 2: Luego de comparar los saldos finales a 31 de marzo del 2024, se concluye, que los valores de los estados financieros con respecto a los activos, patrimonio, ingresos y gastos corresponden a los reportados en la CGN, sin embargo, se encuentran diferencias en lo reportado a la CGN con lo enviado por la secretaria de hacienda respecto a los pasivos.

COMPROBANTES DE EGRESO

Los comprobantes de egreso son documentos encargados de mantener el registro de los gastos que se realizan en una entidad. Este documento es obligatorio tenerlo, ya que respaldan las salidas de dinero en la entidad.

Antes de la elaboración de un comprobante de egreso, el tesorero municipal debe asegurar que los bienes y/o servicios obtenidos cuentan con la aceptación del área o dependencia donde fue adquirido, ya que sin esta comprobación no se puede generar un pago y posteriormente un comprobante.

Se realizó un muestreo con algunos de los contratos y/o convenios que posee actualmente la entidad y se encuentran registrados en la plataforma Secop II con pago realizados, esto con el fin de comprobar el procedimiento de la entidad respecto a los comprobantes de egreso. A continuación, la muestra:



CÓDIGO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
CONVPAZ-001-2024	\$ 65.437.000.00	CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN
CPS-018-2024	\$ 8.000.000.00	EMELYN TATIANA ARAUJO OÑATE
CPS-035-2024	\$ 10.400.000.00	LORAINÉ MILETH ARAUJO RAMIREZ
CPS-056-2024	\$ 10.400.000.00	JUAN DAVID JAIME RANGEL
CPS-085-2024	\$ 10.400.000.00	ANNA SOFIA JAIME ARDILA

Tabla: Muestra contractual para comprobantes de egreso.

Fuente: Contratos y/o convenios con pagos registrados en la plataforma Secop II.

Observación 3: Después de revisar los comprobantes objeto de esta auditoría se encontró que, para los contratos de prestación de servicios CPS-018, CPS-035, CPS-056 y CPS-085 sus comprobantes de egresos están soportados bajo los mismos contratos CPS-018, CPS-035, CPS-056 y CPS-085 respectivamente, mientras que para el convenio CONVPAZ-001-2024 su comprobante de egreso tiene como soporte el convenio 068-2024. Se reitera que los comprobantes son los encargados de mantener el registro de los gastos que se realizan en la entidad, por ende, se debe velar porque el registro sea coherente con los contratos y/o convenios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los Estados Financieros que preparan las entidades y que reportan a la CGN en los plazos establecidos, deberán conservar la estructura y nomenclatura definida en esta Plantilla, lo cual facilitará su lectura y, por ende, la comprensión de la información consignada, y apoyará la preparación o construcción de las notas (anuales) a los Estados Financieros consolidados del sector público en general y de los niveles nacional y territorial en particular, para los diferentes fines y usuarios estratégicos.

Como se puede observar en la siguiente imagen, la entidad emite correctamente el informe a las notas de los estados financieros ante la Contaduría General de la Nación CGN.



NOTA 1. INFORMACION DE LA ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones Naturaleza jurídica

1.1.1 Denominación

Denominación Jurídica: Municipio de la paz
 Entidad Contable Pública: La Paz (Robles) - Cesar
 Código DANE: 212120621

1.1.2 Descripción De La Entidad Territorial

El municipio de la paz es un ente jurídico, de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza No. 008 de 1888, identificada con NIT:800096605-1, ubicada en la carrera 7 No 8 A 09 barrio centro. Con una extensión 1081 km2, está cerca de la ciudad capital del departamento del Cesar, Valledupar. El municipio de La Paz tiene fronteras al norte con La Guajira, al noreste con el municipio de Manaure, al este con la República Bolivariana de Venezuela, el cual comparten la Serranía del Perijá, cordillera; al sur con el municipio de Codazzi, al suroeste con el municipio de El Paso, Cesar (compartiendo el río Magdalena como frontera). al oeste con el municipio de San Diego y al noroeste con el municipio de Valledupar.

1.2 Marco Legal y Regulatorio

Al Municipio los rigen principalmente la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 489 de 1998, y demás normas aplicables a los entes territoriales.

1.2 Base normativa y periodo cubierto

El Marco legal de la contabilidad del sector público en Colombia está sustentado en el Artículo 354 de la Constitución Política, el cual se desarrolla a través de la Ley 298 de 1996, con la cual se crea la CGN como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se establecen las funciones generales y específicas para esta entidad, señalándole la facultad para expedir normas contables a ser aplicadas por todas las entidades que conforman el sector público colombiano.

Imagen: Notas a los estados financieros.

Fuente: Documentación secretaria de hacienda.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

01	Se debe velar porque todas las cuentas bancarias que posee el municipio se encuentren debidamente conciliadas con el valor en libros y así generar razonabilidad en la información financiera de la entidad.
02	Velar porque los libros auxiliares posean la información completa de los movimientos realizados por la entidad.

RIESGOS

01	Registro de partidas con saldos irreales sobreestimaciones, subestimaciones, inexactitud e incertidumbre.
02	Posible desorientación administrativa en la toma de decisiones por la falta de razonabilidad de los estados financieros.
03	Interpretaciones desfavorables y detrimento patrimonial e insolvencia por falta de gestión de cobro.



CONCLUSIÓN

La entidad cumple con lo establecido en los principios de contabilidad pública, registrando los hechos y transacciones realizadas dentro de esta. Además de efectuar la elaboración y la presentación de los Estados Financieros, para posteriormente cargarlos en la página de la Contaduría General de la Nación y así mediante la página web <https://www.chip.gov.co/> cualesquier ciudadano pueda tener acceso a la información contable de la entidad.

Por otro lado, los estados financieros de la entidad objeto de la presente auditoria, presentan observaciones de forma más no de fondo, frente a los requisitos establecidos en las normas de contabilidad pública; lo que permite hacer un cálculo rápido cualitativo y cuantitativo de los mismos.

RECOMENDACIONES

- Socializar con los funcionarios de cada proceso las especificaciones técnicas, documentación del proceso, informe de Auditoría y avances de mejora, para su conocimiento y fortalecimiento de los procesos.
- Garantizar el recurso humano, financiero y tecnológico requerido por los procesos con el propósito de garantizar el cumplimiento y desarrollo de los procesos contables.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estatuto de Auditoría Interna.
- Plan de Auditoria vigencia 2024.
- Información suministrada por secretaria de hacienda.

Atentamente,

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno